

# SERIE RÉGIMEN DE ENCOMIENDAS

## **N°1: El régimen de encomiendas postales internacionales de entrega expresa**

**Evaluación del desempeño  
Período julio 2012- junio 2014**

Área de Análisis Económico Comercial  
Asesoría de Política Comercial



Contacto: [apc@mef.gub.uy](mailto:apc@mef.gub.uy)

Este documento fue elaborado por:

Valeria Brito ([valeria.brito@mef.gub.uy](mailto:valeria.brito@mef.gub.uy))

Natalia Ferreira Coímbra ([nferreira@mef.gub.uy](mailto:nferreira@mef.gub.uy))

### **Serie Régimen de Encomiendas**

El objetivo de esta serie es dar a conocer a la población información, actualizada periódicamente sobre el desempeño del régimen de encomiendas postales internacionales en Uruguay

Publicación del Ministerio de Economía y Finanzas

ISSN: 2301-1726

Copyright © Ministerio de Economía y Finanzas, mayo de 2013. Todos los derechos reservados

## Contenidos

1	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
2	EVALUACIÓN DEL RÉGIMEN: PERÍODO JULIO 2012- JUNIO 2014.....	5
3	EVALUACIÓN DEL RÉGIMEN DURANTE EL 1º SEMESTRE 2014 .....	9
4	RESUMEN DEL DESEMPEÑO DEL RÉGIMEN.....	13

## 1 Ámbito de aplicación

El régimen de encomiendas postales internacionales se encuentra regulado por el artículo 277 de la Ley N° 18.834 de 4 de noviembre de 2011, en la redacción dada por el artículo 373 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013 y por el Decreto reglamentario N° 184/2012.

La normativa prevé que puedan ingresar exoneradas de todo tributo las encomiendas postales internacionales de entrega expresa cuyo valor en aduana no supere los 200 dólares, que no tengan finalidad comercial y siempre que no contengan mercaderías grabadas por el Impuesto Específico Interno (IMESI). Asimismo, el Decreto N° 184/2012 dispone que la franquicia de los 200 dólares se encontrará limitada, por lo que un mismo usuario no podrá recibir envíos amparados en este régimen más de 5 veces en un mismo año calendario.

A los efectos de facilitar el control aduanero del régimen, la normativa dispone la obligatoriedad por parte de los operadores postales de registrar cierta información correspondiente a las encomiendas que ingresan que hace al cumplimiento de las condiciones del régimen para la obtención de la franquicia. También se establece que la Dirección Nacional de Aduanas debe mantener un sistema de alertas tempranas que le permitan solicitar información adicional a los operadores postales cuando lo considere necesario.

En la próxima sección se muestra cómo ha sido el desempeño del régimen en sus primeros dos años de vigencia.

## 2 Evaluación del régimen: período julio 2012- junio 2014.

El cuadro 1 muestra el valor en aduana (valor CIF) del total de envíos ingresados mensualmente, para los dos años de vigencia del régimen (ver también gráfico 1).

**Cuadro 1. Valor CIF del total de envíos procesados (en dólares) por mes, julio 2012- junio 2014**

Mes/Año	2012	2013	2014
<b>Enero</b>		724.682	1.794.040
<b>Febrero</b>		779.499	2.147.262
<b>Marzo</b>		1.125.010	2.485.952
<b>Abril</b>		1.113.238	2.147.312
<b>Mayo</b>		1.059.292	2.266.613
<b>Junio</b>		1.418.286	2.747.027
1 semestre		6.220.007	13.588.207
<b>Julio</b>	90.851	1.387.585	
<b>Agosto</b>	381.604	1.611.968	
<b>Septiembre</b>	697.373	1.485.245	
<b>Octubre</b>	670.212	1.607.605	
<b>Noviembre</b>	602.589	1.765.821	
<b>Diciembre</b>	1.314.971	3.737.335	
2 semestre	3.757.600	11.595.559	
<b>Total anual</b>		<b>17.815.564</b>	

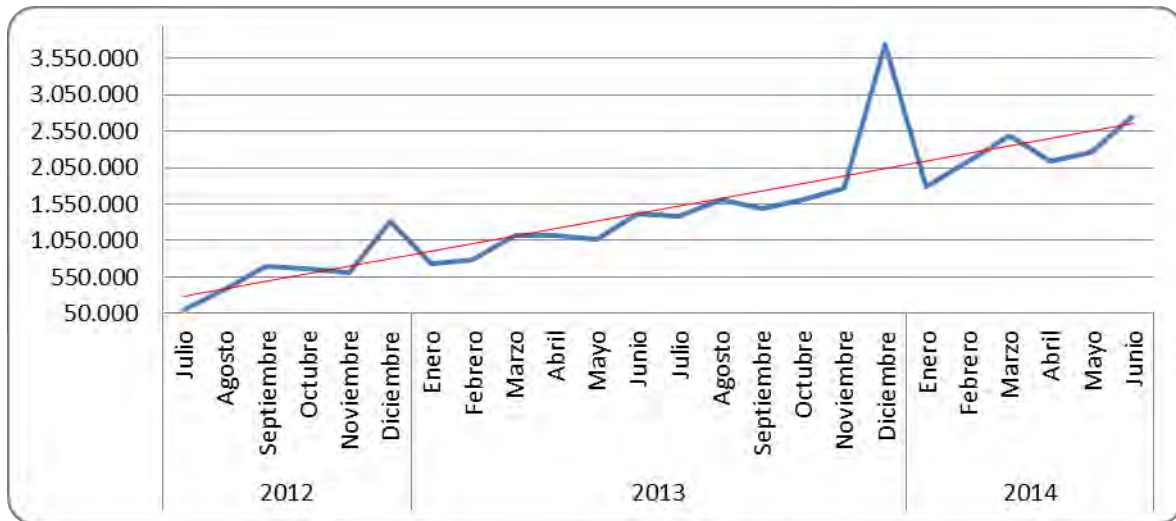
Fuente: Elaboración propia en base a datos de DNA

La evolución en el número de transacciones se puede observar en el Gráfico 1, en donde se dispone la trayectoria mensual de los ingresos de encomiendas amparadas en el régimen. Claramente hay una intensificación en el uso del régimen (trayectoria ascendente), algo esperable dado el proceso de difusión y familiarización de la población con el nuevo instrumento.

El uso del régimen según la cantidad de paquetes que ingresaron por mes, ha representado un crecimiento similar (Ver cuadro 2 y gráfico 2). Al mismo tiempo, se destacan como eventos atípicos los ingresos en los meses de noviembre y diciembre, lo que también es esperable dada la intensificación del consumo correspondiente a las fechas festivas. En estas

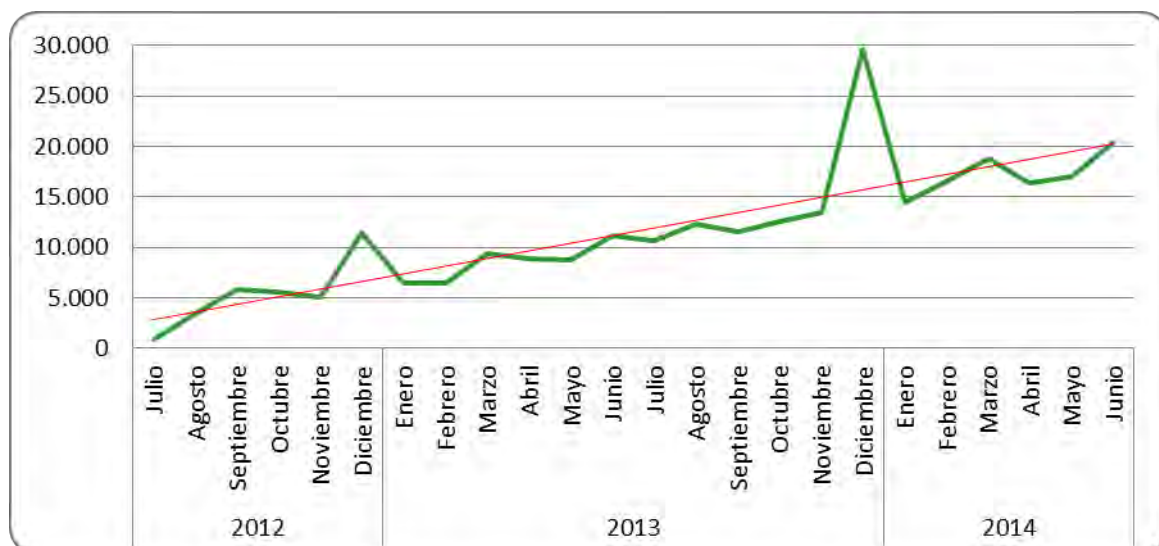
instancias se registran máximos tanto en valor total en dólares, como en la cantidad de paquetes ingresados<sup>1</sup>.

**Gráfico 1: Evolución mensual del valor total en USD corrientes de los paquetes ingresados**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de DNA

**Gráfico 2: Evolución de la cantidad de paquetes ingresados mensualmente**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de DNA

<sup>1</sup> En 2012 el valor ingresado durante el mes de diciembre representó el 35% del valor ingresado en el período, en tanto que en 2013 (único año calendario completo de vigencia) esta cifra ascendía al 21%.

El Cuadro 2, muestra, además del número de transacciones (número de envíos) realizadas al amparo del régimen, el valor promedio de cada envío (medido como el valor en aduana<sup>2</sup>). Si bien el valor promedio de cada envío creció levemente en los primeros meses, se ha mantenido en el entorno de los 120-134 dólares, siendo el máximo permitido de 200 dólares.

**Cuadro 2: Cantidad de envíos procesados por mes y valor promedio, julio 2012- julio 2014**

AÑO	2012		2013		2014	
MES	Nº de envíos	Valor Promedio	Nº de envíos	Valor Promedio	Nº de envíos	Valor Promedio
<b>Enero</b>			6.469	112	14.459	124
<b>Febrero</b>			6.537	119	16.487	130
<b>Marzo</b>			9.358	120	18.812	132
<b>Abril</b>			8.912	125	16.373	131
<b>Mayo</b>			8.799	120	17.077	133
<b>Junio</b>			11.120	128	20.484	134
1º Semestre	n/c	n/c	51.195	121	103.692	131
<b>Julio</b>	881	103	10.671	130		
<b>Agosto</b>	3.422	112	12.334	131		
<b>Septiembre</b>	5.865	119	11.539	129		
<b>Octubre</b>	5.601	120	12.531	128		
<b>Noviembre</b>	5.067	119	13.453	131		
<b>Diciembre</b>	11.497	114	29.658	126		
2º Semestre	32.333	115	90.186	129		
<b>Total Anual</b>	<b>32.333</b>	<b>116</b>	<b>141.381</b>	<b>126</b>		

Fuente: Elaboración propia en base a datos de DNA

El Cuadro 3 muestra la cantidad de usuarios y el número promedio de envíos realizados en el año calendario. La evolución del uso del régimen es consistente con el efecto aprendizaje del mismo por parte del consumidor nacional en donde nuevos usuarios se han ido incorporando al régimen. Ello se evidencia aún más en el mes de diciembre, donde el aumento en el número de usuarios es superior al aumento en el número de transacciones realizadas por cada uno de estos.

<sup>2</sup> Valor CIF = valor de la mercadería + seguro + flete

Dejando a un lado el valor atípico asociado al mes de diciembre, el Cuadro 4 muestra el crecimiento promedio mensual que en cada período tuvo tanto el número de usuarios como el número de envíos efectuado. Si bien es temprano aún para sacar conclusiones al respecto, la evolución estaría mostrando una reducción en las tasas de crecimiento del uso del régimen en sus dos variables: número de usuarios y cantidad de envíos realizados. El Cuadro 4 muestra también la cantidad de envíos promedio por usuario realizados en los distintos períodos que por el momento se mantiene estable entre los 2-3 envíos por persona.

**Cuadro 3: Cantidad de usuarios, julio 2012- julio 2014**

Período	2012	2013	2014
<b>Enero</b>		4.623	10.866
<b>Febrero</b>		4.846	12.498
<b>Marzo</b>		6.947	14.192
<b>Abril</b>		6.799	12.763
<b>Mayo</b>		6.756	13.284
<b>Junio</b>		8.376	15.657
<b>Julio</b>	707	8.299	
<b>Agosto</b>	2.559	9.442	
<b>Septiembre</b>	4.497	8.909	
<b>Octubre</b>	4.239	9.795	
<b>Noviembre</b>	3.798	10.283	
<b>Diciembre</b>	7.398	19.546	
<b>TOTALES</b>	<b>14.991</b>	<b>52.145</b>	<b>49.292</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de DNA

**Cuadro 4: Crecimiento y número promedio de envíos por usuario, julio 2012- julio 2014**

	Tasa de crecimiento promedio mensual del N° de envíos*	Tasa de crecimiento promedio mensual del N° de usuarios*	N° de envíos promedio por usuario
<b>2012**</b>	86,4%	80,4%	2,2
<b>2013</b>	10,0%	9,2%	2,7
<b>2014***</b>	7,9%	8,1%	2,1

\* No se considera el mes de diciembre por tratarse de un atípico

\*\* El régimen entra en vigencia el 1 de julio de 2012 por lo que cubre el período jul-dic.

\*\*\* El dato corresponde al período ene-jun (primer semestre) de 2014.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de DNA



### 3 Evaluación del régimen durante el 1º semestre 2014

Aquí se detallan otros aspectos del uso del régimen de envíos postales internacionales de entrega expresa para el período que abarca del mes de enero al mes de junio inclusive, del año 2014.

El Cuadro 5 muestra la frecuencia de envíos que han realizado los usuarios del mismo, evidenciando que menos del 70% de los usuarios no superó los dos envíos alcanzado la mitad del año. Por otro lado, se destaca un 8% de usuarios que ya alcanzó su cupo anual.

**Cuadro 5: Frecuencia en el uso del régimen, 1º semestre 2014**

Frecuencia de Envíos	Porcentaje	Porcentaje Acumulada
1 envío	45%	45%
2 envíos	24%	69%
3 envíos	14%	83%
4 envíos	9%	92%
5 envíos	8%	100%
total 1º semestre 2014	100% (N=49.292)	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de DNA

El Cuadro 6 discrimina del valor en aduana total (CIF), lo que correspondió al seguro y flete hasta la introducción al territorio nacional<sup>3</sup> considerando el promedio mensual de los envíos ingresados en el periodo y el porcentaje que representó dicho monto. Se observa que por concepto de seguro y flete los consumidores abonan aproximadamente un 20% del valor de la mercadería ingresada. Es preciso destacar que los particulares suelen abonar, además, una suma por concepto de “manejo” en territorio nacional de la encomienda ingresada. Sin embargo, no se dispone de la información correspondiente a este concepto por no constituir el mismo un insumo para la valoración en aduana de la encomienda.

<sup>3</sup> Esta información desagregada solo se dispone a partir de enero de 2014.

**Cuadro 6: Porcentaje relativo al flete y valor, enero-junio 2014.**

Mes	Valor promedio del seguro y flete	Porcentaje respecto al valor CIF total
<b>Enero</b>	22	18%
<b>Febrero</b>	23	18%
<b>Marzo</b>	28	21%
<b>Abril</b>	28	21%
<b>Mayo</b>	28	21%
<b>Junio</b>	28	21%
<b>1er semestre 2014</b>	<b>26</b>	<b>20%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de DNA

El Cuadro 7 muestra la distribución de las encomiendas ingresadas en éste período según el operador postal. Las empresas que lideran el ranking son: EXUR, MIAMI BOX y OVATSOL, alcanzando conjuntamente más del 58% de las transacciones ingresadas al amparo del régimen entre enero y junio del 2014.

**Cuadro 7: Porcentajes de envíos por operador postal, enero-junio 2014**

Operador Postal	Porcentaje
SOUTH EXPRESS COURIER S R L y GREENCY S.A. (EXUR)	24%
MIAMIBOX S.A.	19%
OVATSOL S.A.	15%
AIR FACILITY WHOLESALE LIMITADA	11%
GRIPPER S.R.L	7%
NOR S.A	6%
ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS	6%
BIRNEK S A	5%
SKY LOGISTICS S R L	2%
DAFILUX S.A	2%
FEDERAL EXPRESS CORPORATION	2%
OTRAS EMPRESAS	1%
<b>Total 1º semestre 2014</b>	<b>100%</b> <b>(N=103.692)</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de DNA

Por otra parte, en relación al tipo de artículos que ingresan, si bien no existe una codificación uniforme, se realizó una agrupación en grandes rubros de acuerdo a la información disponible. Los resultados obtenidos se muestran en el Cuadro 8.<sup>4</sup>

El rubro de vestimenta y manufacturas textiles lidera claramente el uso del régimen con una participación mayor al 40% del valor total ingresado en el primer semestre del 2014. Aquí se incluye tanto la vestimenta de adulto como la de niño y bebé. Le sigue el rubro calzado y electrónica con el 14% cada uno. Electrónica incluye todo tipo de artículos de computación, grabación y fotografía o similares; excluyendo los videojuegos y aparatos para videojuegos. Luego se detallan otros rubros de interés que fue posible identificar.

**Cuadro 7: Participación de los distintos rubros de los envíos ingresados, período enero-junio 2014**

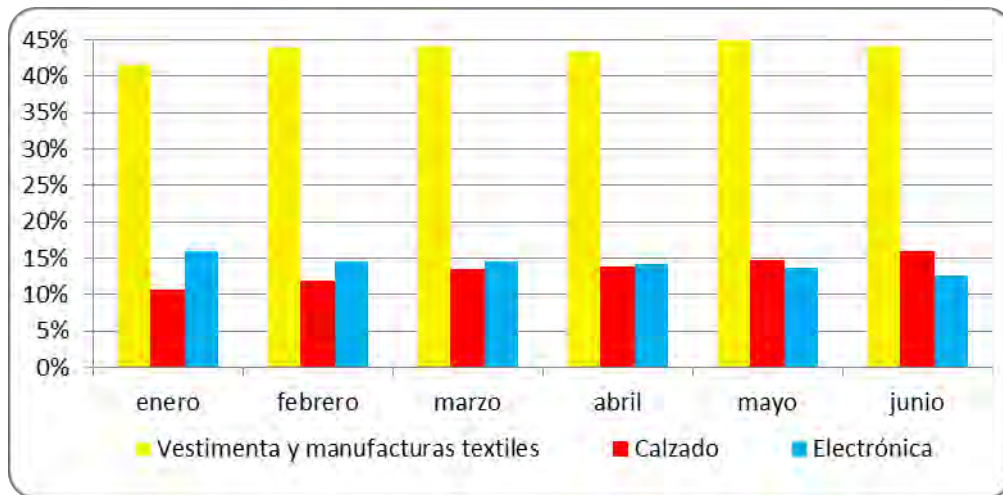
Rubros	Porcentaje
Vestimenta y manufacturas textiles	44%
Calzado	14%
Electrónica	14%
Videojuegos y consolas	3%
Autopartes y accesorios	3%
Artículos deportivos	2%
Relojes y sus partes	2%
Bolsos, carteras y mochilas	2%
Artículos para el Hogar	1,2%
Juguetes	1,1%
Cotillón y artículos para fiestas	0,7%
Artículos de bebe	0,5%
Sombreros y similares	0,4%
Libros, revistas y material educativo	0,3%
Herramientas y accesorios varios	2%
Otros	5%
No se puede identificar	7%
<b>Total 1º semestre 2014</b>	<b>100% (N=103.692)</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de DNA

<sup>4</sup> Hay que tener en cuenta que la libertad con que los usuarios introducen la descripción de la mercadería ingresada, en muchos casos ilegible, obligó a clasificar como “No es posible identificar” a un 7% de los envíos ingresados bajo el régimen.

Por último, el Gráfico 3 muestra la evolución de los 3 principales rubros, que en conjunto acumulan el 70% de los envíos que ingresaron bajo el decreto 184/2012 durante el período analizado.

**Gráfico 3: Evolución de la participación de los tres principales rubros, período enero-junio 2014**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de DNA

## 4 Resumen del desempeño del régimen

En sus primeros dos años de vigencia, se ha incrementado el uso del régimen de encomiendas de entrega expresa, inicialmente a tasas muy elevadas (86% promedio mensual) y más recientemente a tasas mucho más moderadas (8% promedio mensual). Esto representa el efecto típico del acercamiento por parte de los consumidores a un instrumento nuevo que posibilita la adquisición de bienes en el exterior de manera simplificada y su correspondiente curva de aprendizaje.

Las características del régimen, con un cupo máximo de 5 envíos por usuario por año calendario hacen que por el momento se tenga únicamente un año completo de uso: el 2013. Para ese período, la cantidad de ingresos al amparo del régimen superó los 140 mil paquetes, cantidad que correspondió a un valor en aduana de casi 18 millones de dólares. Cabe destacar que el uso del régimen presenta una fuerte estacionalidad en el que los ingresos se concentran en las semanas previas a las festividades de fin de año, haciendo que el mes de diciembre se convierta en un valor atípico dentro del universo de datos.

Al sacar conclusiones sobre los datos debe mantenerse la precaución de que los valores contabilizados son valores CIF, por lo que en caso de tratarse de compras de mercadería, el valor de las mercaderías es inferior al mencionado. Recién a partir de 2014 se comenzó a exigir que el registro del valor se hiciera desagregando el valor de la factura del valor del seguro y flete. Esto permitió estimar que el costo del seguro y flete hasta el punto de introducción al territorio nacional oscila en el entorno del 20% del valor en aduana de la encomienda.

En el análisis efectuado para el último semestre se encuentra que los principales rubros de mercadería ingresados durante el primer semestre de 2014 al amparo del régimen fueron los textiles y vestimenta (44%), el calzado (14%) y los artículos de electrónica (14%). Durante este período solamente un 8% de los usuarios del régimen habían agotado el cupo de los 5 envíos para el año correspondiente. Se destaca que en 2012 y 2013 el promedio de envíos por usuario en el año calendario fue de menos de 3 envíos en ambos casos.

Por último, el valor promedio por envío se ha mantenido en el entorno de los 115 a 130 dólares de valor CIF, lo que significa un valor promedio de mercadería por paquete de aproximadamente 90 a 105 dólares.